

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA**

**FI-GADMCLC-2025-007**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA** convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la página WEB Institucional según lo previsto por el **artículo 224 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCP** aplicable para este procedimiento, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el **Cantón la Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas**, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del servicio de **“MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ILUMINARIAS, ELECTRICO Y OTRAS INSTALACIONES”** que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA.** - El Presupuesto Referencial es de **\$62,933.74** (Sesenta y dos mil novecientos treinta y tres dólares americanos con 74/100) el valor no incluye IVA, certificación presupuestaria No. **469** con cargo a la partida 110.5.3.04.17.01, proceso **“MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ILUMINARIAS, ELECTRICO Y OTRAS INSTALACIONES”**.

El número de partida presupuestaria es **110.5.3.04.17.01**

**CÓDIGO CPC.** - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **546110211**

**PRECIO UNITARIO:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse se encuentra establecido en el Estudio de Mercado subido al Portal de Compras Públicas.

### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. –

El pago se realizará de la siguiente manera

- 50% en calidad de anticipo, previa presentación de la garantía de buen uso de anticipo.
- 50% restante al finalizar el servicio, previa suscripción del Acta Entrega Recepción e informe a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

### PLAZO DE ENTREGA. -

El plazo de ejecución de este proyecto es de 15 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, también en documento físico, que será retirado en el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA**.
2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	20-11-2025	17:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	25-11-2025	17:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	28-11-2025	17:00
Fecha Límite solicitar Convalidación.	01-12-2025	17:00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	03-12-2025	17:00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	04-12-2025	17:00
Fecha límite para adjudicación	09-12-2025	17:00
<b>Nota:</b> La Socialización se llevará a cabo en el Edificio Municipal La Concordia, en la Oficina de la Dirección de Administrativa, Cuarto Piso, a las 09:00 del día 25 de noviembre del 2025.		

3. **Metodología de evaluación de la documentación de adhesión.** - El delegado Técnico, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las

condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4. La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, se presentarán de forma electrónica al correo [compraspublicas@laconcordia.gob.ec](mailto:compraspublicas@laconcordia.gob.ec), si la oferta se encuentra firmada electrónicamente o si la oferta se encuentra firmada con firma física, deberá entregarla en el Edificio Municipal La Concordia, Oficina de la Jefatura de Compras Públicas, Tercer Piso, en sobre cerrado.
5. Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se aadecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6. La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
7. Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

La Concordia, 20 de noviembre del 2025

Tec. Sup. Sandra Elizabeth Ocampo Heras  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA CONCORDIA**